

06 NOV. 2019

Por la cual se inscribe a unos dignatarios de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 872 del 26 de mayo de 2003, emitida por la Gobernación de Bolívar.

Que la Señora BERTA SOFÍA GOMEZ MURILLO, identificada con C.C. No. 43.545.162, en su condición de Presidente y Representante Legal de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR, ha solicitado que se inscriba la elección de los dignatarios del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina, de conformidad con lo consignado en el acta de la asamblea universal del 19 de octubre de 2019 y acta 001 del órgano de administración, llevada a cabo en la misma fecha.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción de los dignatarios de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR, elegidos de conformidad con lo consignado en el acta de la asamblea universal del 19 de octubre de 2019 y acta 001 del órgano de administración, llevada a cabo en la misma fecha, para el periodo estatutario comprendido entre el 29 de marzo de 2019 y el 28 de marzo de 2023, así:

| ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
| Presidente | BERTA SOFÍA GÓMEZ MURILLO | 43.545.162 |
| Vicepresidente | ROSA AMELIA MACÍAS SEGUANES | 32.786.833 |
| Secretaria | TATIANA PAOLA GONZÁLEZ BLANCO | 1.047.387.884 |
| Tesorero | ALBERTO ENRIQUE GUERRA VARELA | 3.882.223 |
| Vocal | JUAN ALONSO DE ÁVILA ROMERO | 73.199.011 |
| ÓRGANO DE DISCIPLINA | | |
| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
| Miembro por Asamblea | PABLO RODRIGUEZ QUINTERO | 73.070.734 |
| Miembro por Asamblea | JUAN CARLOS FERRO | 80.397.679 |
| Miembro por Órgano de Administración | GREGORIO SALGADO MENDOZA | 13.462.746 |
| ORGANO DE CONTROL | | |
| CARGO | NOMBRE | CÉDULA |
| Revisor Fiscal | NAPOLEON FERRER GOMEZ | 73.088.016 T.P. 72921-T |
| Revisor Fiscal Suplente | DAIRON RAMIREZ MELENDEZ | 73.561.807 T.P. 110753-T |

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 1117
(SECRETARIA JURIDICA)



Por la cual se inscribe a unos dignatarios de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

06 NOV. 2019

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Pedro Rafael Castillo González, Director Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Elaboró: Rodrigo Ricardo – Asesor Jurídico